

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2026, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para Socorrista, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2026, se han aprobado las bases y la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de Socorrista para cubrir las posibles vacantes que puedan surgir en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. El contenido íntegro de las bases se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es> y en el tablón de anuncios. Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Martín de Valdeiglesias, a 21 de abril de 2026.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(01/6.223/26)

